



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 3: Creación de los Comités y Comisiones

INFORME FINAL DEL COMITÉ DE CREDENCIALES

(Nota presentada por el presidente del Comité de Credenciales)

RESUMEN

En el informe final del Comité de Credenciales se indica que las credenciales de 184 Estados miembros y 57 delegaciones de observadores habían sido presentadas en buena y debida forma, y que se habían inscrito 183 Estados miembros y 57 delegaciones de observadores.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que apruebe el Informe final del Comité de Credenciales.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Estrategias de implantación básicas — Apoyo al programa — Servicios jurídicos y de relaciones exteriores; Administración y gestión de servicios— Secretaría de la Asamblea y el Consejo.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna.
<i>Referencias:</i>	<i>Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc 7600/8)</i>

1. En la primera sesión de su Plenaria, celebrada el 27 de septiembre de 2016, la Asamblea acordó establecer el Comité de Credenciales y se invitó a las Delegaciones de las Bahamas, Bangladesh, el Congo, el Líbano y Luxemburgo a designar a los miembros que integrarían dicho Comité.

2. El 27 de septiembre de 2016 se celebró la primera sesión del Comité de Credenciales, compuesto por los siguientes representantes:

Sra. Juliea Brathwaite-Rolle	(Bahamas)
Sr. S.M. Lutful Kabir	(Bangladesh)
Sr. Roméo Boris Makaya Batchi	(Congo)
Sr. Souleiman Eid	(Líbano)
Sra. Linda Mazzola	(Luxemburgo)

El Comité eligió por unanimidad al Sr. Souleiman Eid, miembro de la Delegación del Líbano, como presidente del Comité.

3. En la segunda sesión de la Plenaria, el presidente del Comité de Credenciales presentó un informe provisional a la Asamblea y comunicó que, a las 1500 horas del 27 de septiembre de 2016, 164 Estados miembros y 39 delegaciones de observadores se habían inscrito en la Asamblea. Se habían recibido en buena y debida forma las credenciales de 170 Estados miembros y 43 delegaciones de observadores.

4. La Asamblea aprobó la recomendación del Comité de Credenciales en el sentido de que debería instarse a todos los Estados y organizaciones que aún no habían presentado sus credenciales en buena y debida forma a que lo hicieran lo antes posible y, entre tanto, conforme al Artículo 7 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, que debería permitirseles participar en sus deliberaciones.

5. En su quinta sesión, celebrada el 4 de octubre de 2016, el Comité de Credenciales concluyó que las credenciales de 184 Estados miembros y 57 observadores habían sido presentadas en buena y debida forma.